



Financiera Rural
 Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
 Agrarismo 227, Col. Escandón C.P. 11800
 Del. Miguel Hidalgo, México, D. F.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
 (Cifras en millones de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS
CALIFICADA		
Riesgo A	\$ 3,515	\$ 20
Riesgo B	2,508	25
Riesgo C	1,420	333
Riesgo D	23	14
Riesgo E	206	206
TOTAL	7,672	598
Menos:		
RESERVAS CONSTITUIDAS		\$ 669
EXCESO		<u>\$ 71</u>

NOTAS:

- 1 Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día 31 de diciembre de 2004, las cuales no incluyen los intereses cobrados por anticipado, mismos que se presentan netos dentro del valor de la cartera crediticia en el balance general
- 2 La cartera crediticia se califica conforme a las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia" a que se refiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003 y a la metodología autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la Décima Primera de las citadas reglas.